



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

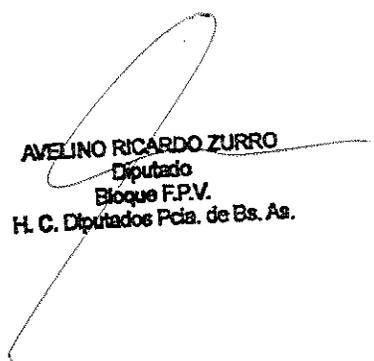
sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Mediante la presente ley se otorga el **Diploma de Honor al valor y arrojo**, post mortem, a los ciudadanos bonaerenses José Luis Rodríguez y Rubén Oscar Sacani por dejar su vida en cumplimiento del deber mientras desempeñaban sus funciones como policías de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Entreguesé los mismos a las respectivas familias.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

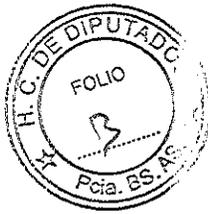
La posibilidad de otorgar por parte de la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Diploma de Honor al Valor o al Arrojo está prevista en la Ley Provincial 14.622 y se reserva para aquellas personas que se hayan destacado por realizar un acto de valor o arrojo en beneficio de la comunidad.

El subteniente José Luis Rodríguez, de 39 años, y el sargento Rubén Oscar Sacani, de 43, en la tarde del 15 de abril de 2007 cumplían su labor habitual como parte de las fuerzas de seguridad cuando -ante un aviso- fueron tras delincuentes en las afueras de la localidad de Francisco Madero.

Tras ser alertados sobre el robo de una camioneta, iniciaron el proceso de búsqueda. Los dos policías inspeccionaban la zona rural a bordo de un patrullero cuando en un camino vecinal los agentes observaron el vehículo robado con varios ocupantes dentro, por lo que se acercaron y dieron la voz de alto.

Pero lamentablemente, en el intento de detenerlos, llegó el momento fatídico: los delincuentes respondieron a los tiros provocando la muerte de los efectivos, en un hecho que conmovió fuertemente a toda la región del oeste bonaerense.

Aún con el recuerdo vivo de aquellas personas en sus familiares, amigos y vecinos de toda la zona, es que nos parece necesario homenajear a José Luis Rodríguez y Rubén Oscar Sacani en vísperas de una fecha que los identifique y simbolice.

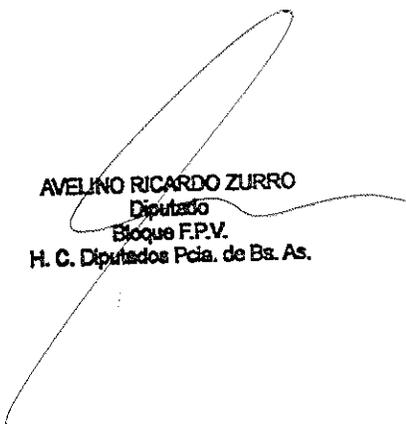


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por tal motivo creemos que es importante y honroso otorgar esta distinción de cara al 13 de diciembre venidero, justamente en concordancia con el Día de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

El presente se trata de un digno y valedero reconocimiento a quienes en cumplimiento de su deber dejaron la vida en su afán de servir de la comunidad.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.